



ACTA No. 09

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Miércoles 10 de Mayo del año 2023, presidio de la misma el señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez, Regidores Segun el Orden; Primer Regidor Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor, Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor Wilmer-Alfonso Toro, Cuarto Regidor, Elvin Alexi Ortiz, Sexta Regidora Nancy Yoseli Sabillon, y con Ausencia sin excusa de la Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina Sabillon. La Secretaria Municipal Que do Fe procediendose de la manera siguiente.

- 1- Comprobación del Quórum.
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Problemática del Agua (toma de Ilama).
- 6- Informe de Líneas Limitrofes.
7. Puntos Varios
8. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos normativos de la sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que Fue Ampliamente discutida, Aprobado y Firmado por todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se han estado Sosteniendo Reuniones sobre el tema de la Delimitación del Municipio de Gualala. Sobre dicho tema participo el ingeniero Jorge Paz el cual ha estado apoyando y buscando la Información Solicitada, Así mismo el Abogado Agencir Sabillon ha estado apoyando y Aportando algunos



conocimientos en lo que dicho tema se trata.

A su vez, el Ingeniero Jorge Paz informa a esta Corporación Municipal que se recibió la Comisión Interinstitucional de Delimitación territorial compuesta por un Equipo técnico y Legal del Instituto de la Propiedad, en virtud de que en el Municipio de Santa Bárbara solicitó la Delimitación de su municipio para el reconocimiento de la línea que nos divide entre el Municipio de Covalala y Santa Bárbara. Habiéndose realizado varias visitas de campo acompañado con el técnico Municipal de Covalala y la Comisión Interinstitucional ya referida compuesta por el INA, IP. y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el objetivo de reconocer los límites de todos los sitios que comprende en dicha zona de limítrofe entre ambos Municipios.

Punto N° 4: El señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se está buscando la información de lo que es la Fuente de Agua Santa Lucía ubicada en el Municipio de Ilama, mismo que abastece la Cabecera Municipal de nuestro Municipio, ya que fuimos sorprendidos de forma intempestiva de la suspensión del servicio que se dio por unos días, lo cual motivó a que se desplazaran algunos vecinos de esta Cabecera Municipal al lugar de la Represa ubicada en el municipio de Ilama y se detectó una cuadrilla de personas de una colonia cercana a dicha represa, del municipio de Ilama, los cuales hicieron un trabajo dentro de nuestra represa para contener el agua y poder hacer distribución hacia sus viviendas, lo cual nos afectó la suspensión del servicio de agua potable. Hay que hacer énfasis sobre el derecho al acceso a esa Fuente de Agua que tiene nuestra Cabecera Municipal, ya que en el año 1957 la Corporación Municipal de Ilama elaboró un Acuerdo donde, concediéndole a la Municipalidad de Covalala, el uso PERMANENTE de la Fuente de Santa Lucía para que lleve el abastecimiento a la población.



esta Cabecera Municipal en forma de que en ningún tiempo pueda perjudicarse aquel Acueducto y sin perjuicio también de cumplir en cualquier tiempo las Disposiciones de aquella Municipalidad encaminadas a atender el mantenimiento de aquellos Servicios. El Señor Alcalde Municipal propone que se agende una Sesión junto a la Corporación Municipal de Ilama para poder llegar a consensos y acuerdos para el mantenimiento y Cuidado de dicha Fuente de Agua; para lo cual la Corporación Municipal tome a bien dicha Propuesta y así en el momento indicado poder tener una sesión ambas Corporaciones Municipales — junto a representantes de la Sociedad Civil de esta Cabecera Municipal y de nuestro Vecino Municipio de Ilama. Si así lo requieren pero previamente tienen que establecerse los canales de diálogo entre los municipios y sus respectivos Asesores que consideren.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 100.000.00 Distribuido de la siguiente Manera. Expediente N° 85.

Estructura del Gasto.	Monto	Fuente.
12 01 002 000 002 47210	100.000.00	11-001-01
Total Debito	100.000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
12 02 000 01 000 54200	100.000.00	11-001-01
Total Credito	100.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los traspasos entre Asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 100.000.00

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los traspasos entre Asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 250.000.00 Distribuido de la siguiente Manera. Expediente N° 86.



Estructura del Gasto

Monto

Fuente

11 02 018 000 018 47210

250,000.00

11-001-01

Total de Debito

250,000.00

Estructura del Gasto

Monto

Fuente

13 02 018 000 018 47210

100,000.00

11-001-01

13 02 023 023 000 23400

150,000.00

Total Credito

250,000.00

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los traspasos entre Asignaciones —

Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 200,000.00

Punto N° 7: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 200,000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 200,000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las — Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Ajuste de Libreta antes Descrito.

Punto N° 8: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 300,000.00 y Credito de la libreta — N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 300,000.00 — por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Ajuste de Libreta — antes Descrito.

Punto N° 9: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:00 P.M.

Alcalde Municipal



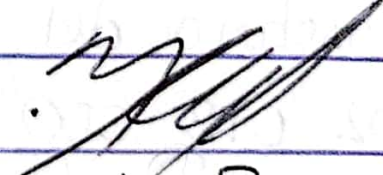
Primer Regidor.



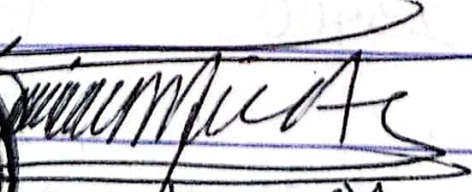
Arturo Vargés
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Ortiz
Cuarto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal



Arturo Varga
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Elvin Ortiz
Cuarto Regidor

Sexta Regidora



Secretaria Municipal

ACTA No. 10

De la Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guaymas, Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 A.M. del día Viernes (26) de Mayo del año 2023, presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández, Regidores — Según el Orden: Primer Regidor Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor Wilmer Alfonso Poro; Cuarto Regidor Elvin Alexi Ortiz; Sexta Regidora Nancy Yoseli Sabillón; y con Ausencia con Excusa de la Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina Sabillón. La Secretaria Municipal; Que da Fe procediendos de la manera siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Notificación del Dictamen de Subsanación 1º trimestre 2023
6. Construcción del Salón de usos Múltiples Lomas del Águila.
7. Ampliación por Transferencia Gobierno Central
8. Construcción Módulos Sanitarios, Muro de Contención de Bloque, Pozo Séptico, Centro de Salud Guacamaya.
9. Puntos Varios
10. Cierre de la Sesión



Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.

Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y firmada por Todos.

Punto N° 4: No hubo Correspondencia.

Punto N° 5: La encargada del Departamento de Tesorería notifico a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen del Primer Trimestre correspondiente al año 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el objetivo de informar sobre las observaciones y recomendaciones del Análisis del Dictamen del Primer Trimestre del Periodo Fiscal 2023 para su análisis y Aprobación del mismo.

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que en el mes de Marzo del año corriente se firmo un Convenio de Cooperación con el Ministerio Corazón para Honduras. Dicho convenio tiene como finalidad, precisar los compromisos que asumirá para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA REPUBLICA DE COSTA RICA. Corazon para Honduras realizara un Aporte de Lps. 200,000.00 que seran utilizados en la compra de Materiales que la organización hará entrega de los mismos al Patronato Pro Mejoramiento de la comunidad el cual se realizara en dos Partes. La Municipalidad estará aportando una contra parte Municipal el cual se estará ejecutando dicho Proyecto Siempre y cuando haya una Disponibilidad Financiera. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Aprueba los Fondos Necesarios como Contraparte Municipal para la Ejecución de Dicho Proyecto.

Punto N° 7: El Señor Alcalde Municipal informa a esta—



Corporación Municipal que se recibió por parte del Gobierno Central una transferencia por la cantidad de Lps: 1,937,678.40 para la Ejecución de los Proyectos de los Caminos Productivos del cual se realizará una Ampliación Presupuestaria. Distribuido de la siguiente Manera. Expediente N° 88.

INGRESO:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
22.1.1. 02 01.01.	1,937,678.40	11-001-01
Total de Ingresos	1,937,678.40	

EGRESOS

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 02 021 000 021 47210	969,452.80	11-001-01
13 02 020 000 020 47210	948,225.60	11-001-01
Total de Egresos	1,937,678.40	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba la Ampliación presupuestaria por la cantidad de Lps: 1,937,678.40

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal Manifiesta a esta Corporación Municipal que ante la necesidad que presenta el Centro de Salud 'Demetrio Sánchez Trochez de la Comunidad de Guacamaya se pueda realizar la construcción de los Módulos Sanitarios. El Muro de Contención de Bloque de Concreto y el Pozo Séptico, ya que este Centro de Salud es de mucho beneficio a los habitantes de dicha Comunidad y las Comunidades Vecinas. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los Fondos Necesarios para la Ejecución de dichos Proyectos Siempre y cuando haya una Disponibilidad Financiera y pueda darse por Finalizado dichos Proyectos

Punto N° 9: Puntos Varios

A-1: Se Admitió Solicitud por escrito mediante la Compra y venta de un Solar Rural en dominio Pleno por los Señores: Carlos Armando Domínguez Madrid y su Conyugue María Senovia Membrillo Ponce, Casados el primero Oficial de Policía la Segunda Pasante de Derecho, Vecinos de este municipio con residencia



en la Comunidad de Arenales con identidad N° 0510-1983-00866 y 1302-1993-00107. Solicitan a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un predio de Solar rural el cual obtuvo por compra al Señor Eduardo Fernandez según Antecedentes de compra que presento. Ubicado en la Comunidad de Arenales. Admitida la Solicitud que Antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la jefa de esa Dependencia proceda a Ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

A-2: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los trasposos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 200,000.00 Exp: 87 Distribuido de la siguiente Estructura del Gasto

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
12 01 004 000 004 47210	200,000.00	11-001-01
Total de Debito	200,000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
12-01 018 000 018 47210	200,000.00	11-001-01
Total de Credito	200,000.00	

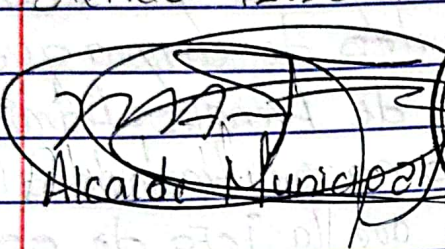
La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los Traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 200,000.00

A-3: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 15-113-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50,000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 50,000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libretas antes Descrito.

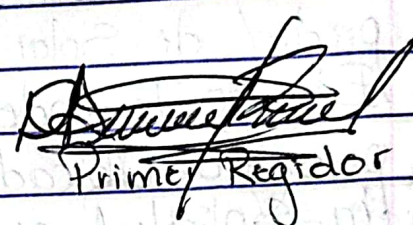
A-4: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 140,000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 140,000.00 por tanto la Corporación



88 Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere
Aprueba el Ajuste de Libreto antes Descrito.
Hunto N° 10: No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión
Siendo 12:20 P.M.


Alcalde Municipal

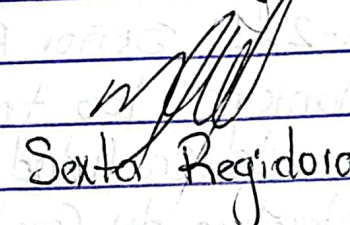



Primer Regidor

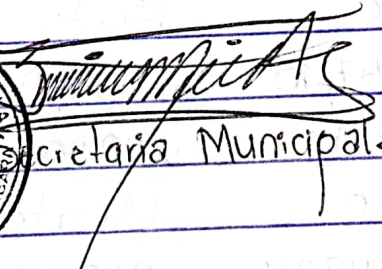
Arturo Vargas
Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz Pineda
Cuarto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal